

Faciqyf (O) N° 005/2021.-

ANT.- Oficio U. DE CHILE D.J. (O)
N°02420, de 30 de diciembre de 2020.-

MAT.- Informa mínimo de horas de
docencia directa - Proceso AUCAI año
2021.-

Santiago – CHILE; 5 de enero de 2021.-

A: PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUPERIOR AUCAI
UNIVERSIDAD DE CHILE

DE: DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS

Mediante el Oficio del Antecedente, se ha solicitado informar a su autoridad el número mínimo de horas de docencia directa requeridas, para el proceso AUCAI del año 2021, con atención a lo dispuesto en el Instructivo N°40, de 30 de diciembre de 2020, del Sr. Rector de la Universidad, referido a la asignación universitaria en comento.

Así las cosas, informo a usted que reunida la Comisión Local AUCAI, con fecha 5 de enero de 2021, se acordó definir el mínimo de horas de docencia directa de los académicos y académicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, correspondiente a jornada laboral de 44 horas semanales, según se indica a continuación:

- Carrera Académica Ordinaria: mínimo 4 horas.
- Carrera Académica Docente: mínimo 12 horas.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Prof. Dr. ARTURO SQUELLA SERRANO
Decano

DISTRIBUCIÓN.-

1. Sr. Prorector, Universidad de Chile.
2. Sr. Vicedecano.-
3. Srta. Jefa de Gabinete de Prorectoría, Universidad de Chile.-
4. Sr. Jefe de Gabinete del Decanato.-
5. Archivo Decanato.-